

ACTA NO. 22 (VEINTIDOS) ORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco; Siendo las 12:54 horas del día, **16 de Junio 2026 Dos mil veintiséis**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Síndica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ**, **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**, **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ**, **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ**, **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ**, **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **LIC. EN TURISMO MARÍA GRACIELA TORREROS LÓPEZ**, **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** y **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, y la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, tercera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Presentación del Acta Ordinaria No. 20, y de las Actas Extraordinarias No. 13, 14 y 15; y en su caso aprobación y firma de cada una de ellas.
5. Presentación del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:

a) Oficio presentado por el **LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS** Director De Catastro, en el cual solicita se autorice acoger el Decreto No. 30155/LXIV/26 que a la letra dice:

PROMULGACION DEL DECRETO NUMERO 30155/LXIV/26 DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CONSIDEREN PROCEDENTE ACOGERSE AL PRESENTE DECRETO, A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 75%, SOBRE LOS RECARGOS O GASTOS DE EJECUCION, A LAS Y LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE HUBIESEN GENERADO DESDE LAS FECHA DEL PAGO DE LA OBLIGACION.

b) Oficio presentado por el **ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIERREZ** Director de Infraestructura y Obra Pública de El Grullo, Jalisco, en el que solicita la ratificación de las obras autorizadas del Programa "Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social (FAIS) Ramo 33 del 2026". Que, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa, marca que la Secretaria del Bienestar Nacional, autorizaron y validaron las obras, mediante la plataforma del SIF AIS que es la

matriz de Inversión para el Desarrollo Social, del Ejercicio Fiscal 2026:
El pasado 26 de mayo.

c) Solicitud presentada por parte del Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA, el cual solicita se someta consideración y en su caso aprobación lo siguiente:

Hace de su conocimiento que la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco emitió la invitación para participar en el programa **Fondo Talleres en Casas de la Cultura 2026**, cuyo objetivo es fortalecer y dar continuidad a la oferta de enseñanza artística en los municipios.

Para el presente ejercicio, a nuestro municipio le fue asignado un recurso por la cantidad de **\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, condicionado a que el Ayuntamiento realice una aportación igual o mayor a la otorgada por la Secretaría de Cultura.

Por lo anterior, solicito atentamente su autorización y aprobación para la firma del convenio correspondiente con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, así como la aprobación de la aportación municipal por la cantidad de **\$493,670.00 (Cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, recurso destinado al pago anual de los instructores que imparten los talleres artísticos en el Centro Cultural Regional de El Grullo.

Cabe señalar que, derivado de la firma del convenio, el Ayuntamiento se compromete a:

1. Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago.
2. Realizar la entrega de evidencias fotográficas correspondientes.

d) Solicitud presentada por parte del Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA, el cual solicita se someta consideración y en su caso aprobación lo siguiente:

Solicita se someta a consideración la autorización y aprobación del pago de los profesores que imparten talleres artísticos en **El Centro Cultural Regional de El Grullo** de los meses restantes de noviembre y diciembre por la cantidad de **\$110,734.00 (ciento diez mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 MN)**.

e) Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, relativo a los Acuerdos Legislativos números: 727-LXIV-26, 728-LXIV-2026, 744-LXIV-2026, 748-LXIV-2026, 756-LXIV-26, 759-LXIV-26 y 760-LXIV-2026.

6. Asuntos Varios.
7. Resumen de Acuerdos.
8. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el orden del día, el cual es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación de las Acta Ordinaria No. 20, y de las Actas Extraordinarias No. 13, 14 y 15; y en su caso aprobación y firma de cada una de ellas. Se aprueban en lo general y en lo particular por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027.

PUNTO NO. 5: Presentación del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:

a) Acuerdo 330/2026 Oficio presentado por el LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS Director De Catastro, en el cual solicita se autorice acoger el Decreto No. 30155/LXIV/26 que a la letra dice:

PROMULGACION DEL DECRETO NUMERO 30155/LXIV/26 DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CONSIDEREN PROCEDENTE ACOGERSE AL PRESENTE DECRETO, A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 75%, SOBRE LOS RECARGOS O GASTOS DE EJECUCION, A LAS Y LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE HUBIESEN GENERADO DESDE LAS FECHA DEL PAGO DE LA OBLIGACION.

Acto seguido, por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz al Director de Catastro LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS quien solicita autorización para acoger el decreto donde el municipio autorice hasta un 75% en recargos, en personas que no se hayan puesto al corriente en sus pagos de impuestos.

 La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ manifiesta que tiene una duda, referente a cuál sería el plazo que en el que se aplicaría dicho decreto. Respondiendo el Director de Catastro LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS que empieza a surtir efectos a partir de que el Ayuntamiento lo apruebe y termina el último día del presente año.

 Por lo que tomando nuevamente la palabra la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ hace la invitación a que se haga la difusión necesaria para que la gente que tiene algún atraso se pueda poner al corriente y aprovechen la oportunidad.

 El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS expresa que tiene algunas dudas, que el decreto dice que hasta el 75%, por lo que pregunta si puede ser un 25%, 50%, 75%. Respondiéndose dicha duda por parte del Director de Catastro LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS y mencionando que se propuso un descuento hasta el 75%.

 Así mismo el regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS pregunta si directamente el Director de Catastro es quien los autoriza o tienen que pasar a presidencia. Respondiendo el Director de Catastro LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS que el sistema que manejan, automáticamente aplica una plantilla donde le aplica el 75% de descuento únicamente en los recargos.

 Tomando nuevamente la palabra el regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS expresa que coincide con la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, en que también considera que es muy importante que se haga difusión, manifestando el de la voz que es una oportunidad para recaudar y más en el último semestre del año, lo cual ayuda en el tema de finanzas.

 Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza acoger el Decreto No. 30155/LXIV/26.

 b) Acuerdo 331/2026 Oficio presentado por el ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIERREZ Director de Infraestructura y Obra Pública de El Grullo, Jalisco, en el que solicita la ratificación de las obras autorizadas del Programa



"Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social (FAIS) Ramo 33 del 2026". Que, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa, marca que la Secretaria del Bienestar Nacional, autorizaron y validaron las obras, mediante la plataforma del SIFAIS que es la matriz de Inversión para el Desarrollo Social, del Ejercicio Fiscal 2026: El pasado 26 de mayo.

Con relación a dicho punto el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, dio lectura al oficio dirigido por el **ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIERREZ** Director de Infraestructura y Obra Pública de El Grullo, Jalisco, mismo que a la letra dice:

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS

NO. DE OFICIO: 29/2026

ASUNTO: RATIFICACION DE OBRAS DE RAMO 33 - 2026.

**H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
PRESENTE.**

**AT'N. MTRO MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Por medio del presente les envió un cordial saludo deseándole éxito en sus actividades, y con ello me permito Informarles que solicito la ratificación de las obras autorizadas del Programa "Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social (FAIS) Ramo 33 del 2026". Que, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa, marca que la Secretaria del Bienestar Nacional, autorizaron y validaron las obras, mediante la plataforma del SIFAIS que es la matriz de Inversión para el Desarrollo Social, del Ejercicio Fiscal 2026: El pasado 26 de mayo. Se enlistan a continuación:

LISTADO DE OBRA DE RAMO 33 (FAISMUN) 2026		
OBRA	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSION
1.-	Rehabilitación de la red principal de Drenaje y descargas domiciliarias en la calle Priv. Corregidora entre las calles Corregidora y Cuauhtémoc.	\$ 226,000.00
2.-	Rehabilitación de red principal de Agua potable y tomas domiciliarias en la calles Priv. Corregidora entre las calles Corregidora y Cuauhtémoc.	\$ 106,500.00
3.-	Rehabilitación de red principal de Agua potable y tomas domiciliarias en la calle las Joyas entre las calles Acueducto y Terreros Azules.	\$ 158,000.00

4.-	Rehabilitación de red principal de Drenaje y descargas domiciliarias en la calle las Joyas entre las calles Acueducto y Terreros Azules.	\$ 302,000.00
5.-	Pavimentación con concreto hidráulico y adoquín vehicular en la calle Francisco González Bocanegra entre las calles Av. A. Obregón y López Rayón.	\$ 1,626,333.90
6.-	Rehabilitación de lámparas de Alumbrado Público en la cabecera municipal.	\$ 1,661,913.20
7.-	Pavimentación con concreto hidráulico y adoquín vehicular en la calle Las Joyas entre las calles Acueducto y Terreros Azules	\$ 2,055,285.90
	Total	\$ 6,136,033.00

El monto asignado por el programa a este Municipio es la cantidad de \$6,136,033.00 (Seis millones ciento treinta y seis mil treinta y tres pesos 00/100 M.N.)

Las obras serán Ejecutadas por contrato, a excepción de la Obra No. 1 y 2 que será por Administración Directa.

Sin otro en particular me despido agradeciendo de antemano su atención y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO A 28 DE MAYO DE 2026

ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIERREZ

Director de Infraestructura y Obra Pública de El Grullo, Jalisco.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** expresa en relación a la Rehabilitación de Lámparas de Alumbrado Público en la Cabecera Municipal que tiene duda, ya que menciona que se tiene autorizado el pago de esa cantidad por parte de Ayuntamiento, con recurso del Ayuntamiento y lo que se va ahorrando de la luz.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta que el monto va a amortiguar ese recurso, que se autorizó el monto para cubrir la cantidad que les correspondía y tomaran ese recurso, para cubrir el monto que autorizaron. La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** agradece por la respuesta, manifestando que lo tendrá en mente para la hora del presupuesto de egresos, no vaya duplicado.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS manifiesta en relación a lo de la calle Manuel Doblado, si solamente se menciona y no entra en lo del FAIS, ya que se aprobó con recurso propio. **A lo cual tomando la palabra el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO responde que efectivamente así es.**

Así mismo respecto al tema de la Rehabilitación de Alumbrado Público, manifiesta que se está tomando la cantidad FAIS, por lo que pregunta si como municipio no se seguirá pagando como se había aprobado el crédito. **Tomando la palabra el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, explica que la aportación municipal fue por el monto que se había asignado, esa fue la autorización de ellos, pero que el recurso es del municipio, Por lo que para no tocar ese recurso, dicha cantidad el municipio puede disponer para Alumbrado Público hasta por la cantidad de \$1,661,000.00 (Un millón seiscientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.).**

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS manifiesta que no sabe si se termina de liquidar o si se adelanta mucho de lo que se tiene que pagar mes con mes. **Respondiendo el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO que ese recurso ya lo pagaron también, explicando que el recurso ya se pagó porque el proyecto ya fue terminado, pero dicho recurso se va a recuperar para los mismos fondos de funcionamiento municipal.**

Tomando la palabra nuevamente el regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS manifiesta solo para que quede claro, a lo que entiende que se pagó con lo del FAIS y se hace como tipo conversión, en vez de estar pagando mes con mes a la empresa, mes con mes el municipio recupera ese dinero. **Respondiendo el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO que efectivamente así es.**

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la ratificación de las obras autorizadas del Programa "Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social (FAIS) Ramo 33 del 2026".

c) **Acuerdo 332/2026** Solicitud presentada por parte del Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA, el cual solicita se someta consideración y en su caso aprobación lo siguiente:

Hace de su conocimiento que la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco emitió la invitación para participar en el programa **Fondo Talleres en Casas de la Cultura 2026**, cuyo objetivo es fortalecer y dar continuidad a la oferta de enseñanza artística en los municipios.

Para el presente ejercicio, a nuestro municipio le fue asignado un recurso por la cantidad de **\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, condicionado a que el Ayuntamiento realice una aportación igual o mayor a la otorgada por la Secretaría de Cultura.

Por lo anterior, solicito atentamente su autorización y aprobación para la firma del convenio correspondiente con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, así como la aprobación de la aportación municipal por la cantidad de **\$493,670.00 (Cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, recurso destinado al pago anual de los instructores que imparten los talleres artísticos en el Centro Cultural Regional de El Grullo.

Cabe señalar que, derivado de la firma del convenio, el Ayuntamiento se compromete a:

1. Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago.
2. Realizar la entrega de evidencias fotográficas correspondientes.
3. Realizar los pagos correspondientes a los profesores en periodos no mayores a un mes.

Acto seguido, por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz al Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA quien solicita de la manera más atenta autorización para continuar con el pago de los talleristas.

Expresando que por parte de Secretaría de Cultura se lanzan cada año las convocatorias, la cual la presente es para solicitar un apoyo económico a la Secretaría de Cultura, y de los 125 municipios El Grullo nuevamente salió beneficiado con una aportación que da el Estado, e igual la aportación que



debe de cubrir el Municipio para pagar a los talleristas que imparten en el Centro Cultural.

Tomando la palabra la **regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** felicita al **Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA** por todo el trabajo que realiza en el Área de Cultura.

Manifestando que en otros años presenta desglosado cual es el destino de esos \$493,670.00 (Cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.) que se aprueban por parte de Ayuntamiento, más los \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), que vienen en base al recurso asignado por el programa de Fondo de Talleres de Casa de la Cultura. Asimismo, en relación a los meses de Noviembre y Diciembre.

En relación a lo expresado anteriormente, el **Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA**, manifiesta que en total se imparten 11 talleres, entre ellos música, danza, pintura, teatro, y demás. Designándose mensualmente la cantidad de \$ 55,367.00 (cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y siete 00/100 m.n.) para cubrir el pago de los 11 talleristas, dando un total de los \$ 664,404.00 (seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 m.n.).

Considerando el de la voz que el Centro Cultural es una Institución Educativa, ya que tienen una matrícula de 379 (trescientos setenta y nueve) niños inscritos, llevándose a cabo diferentes talleres, mencionando que en el año 2025 contaban con 9 (nueve) talleres, y en el presente año 2026 cuentan con un total de 11 (once) talleres, teniendo en algunos un gran número de alumnado, enfocándose dichos talleres en todas las edades, tanto en niños, jóvenes y adultos.

Tomando nuevamente la palabra la **regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** reitera sus felicitaciones hacia el **Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA**, y así mismo le pide que continúen dichos talleres, ya que considera que como municipio lo están haciendo de la forma correcta.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** hace una reflexión, mencionando que es la segunda administración en la que

están al frente, por lo que considera el de la voz que es bueno hacer una comparativa del ejercicio de hace 3 años, y lo que va de esta administración y ver qué está ocurriendo en el Centro Regional Cultural.

Y sumando también a lo comentado por la **regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** manifiesta que se está dando cobertura a casi todos los municipios de la región.

Expresando que se le hace poco, pero también manifiesta que son políticas públicas de hacer rendir el dinero, por lo que invita al **Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA** a administrarlo de la mejor manera y a hacerlo rendir hasta donde se pueda, y así mismo le agradece y lo invita a seguir con ese entusiasmo y siempre dando todo con respeto, amabilidad y le pide lleve dicho mensaje al personal de Centro Cultural y a todo su equipo.

La **regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** reitera la felicitación para el **Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA**, por el trabajo y la administración, lo cual se lo reconoce.

Sumándose al comentario de la **regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, considera la de la voz que lo que se está invirtiendo en ese sector es algo muy importante para el desarrollo del municipio, recordando que la educación y la cultura son fundamentales para el desarrollo de la sociedad.

Haciendo del conocimiento que platicando con el **Director de Planeación Vinculación y Desarrollo Sectorial ARQ. JULIO CÉSAR HERRERA OSUNA**, le comenta que El Grullo tiene reconocimiento a Nivel Estado, ya que es un municipio muy activo culturalmente; mencionando la de la voz que definitivamente es trabajo del **Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA** con la sociedad, lo cual los lleva en la dirección correcta.

Por lo que hace un reconocimiento al **Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA**, al **Promotor Cultural C. BRYAN FERNANDO CEBALLOS LÓPEZ** quien todos los días y sin horario anda muy activo, y a todo el equipo de cultura, agradeciéndoles todo lo que realizan.

Manifestando como lo expreso el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, la cantidad que se les está solicitando es barato para todo el beneficio que se obtiene.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** les manifiesta a los regidores respecto al otro compromiso que tienen que es el de Misiones Culturales. Por lo que le agradece a la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**, y le expresa que le gustaría que para la siguiente sesión les pudiera dar un informe de toda la comunidad académica que se tiene en Misiones Culturales.

Si mismo le agradece al Director de Cultura **ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA** ya que han rediseñado espacios porque ya no cabían; consiguiendo la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** otro inmueble, así como el **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ**. Expresando que los pensionados también ofrecieron la casa de la calle Matamoros para que oferten ahí también espacios culturales.

Considerando el de la voz un gran acierto Misiones Culturales, el cual también les cuesta, pero es una cantidad muy mínima. Por lo que le agradece a la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**, al Director de Cultura **ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA** y al Director de Turismo **C. JORGE DIEGO RODRÍGUEZ ORTIZ**, quienes están haciendo algo increíble.

Tomando la palabra la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** manifiesta que efectivamente Misiones Culturales es un programa muy generoso, y en El Grullo ha tenido mucha aceptación, considerando que El Grullo está teniendo y aprovechando esa oportunidad. Siendo muchos los egresados, considerando la de la voz que hay personas que se han certificado hasta en 3 (tres) oficios diferentes, que incluso hay gente que ya está laborando en el oficio aprendido dentro de la Misión Cultural, dicha parte es muy importante ya que en el programa no solamente les enseñan el oficio en sí, sino también la administración de un negocio como tal.

Mencionando que ha sido tal aceptación, que se está viendo la posibilidad de ofertar 3 (tres) cursos más de los que ya se tienen. Se está platicando con

la **Coordinadora Estatal del Programa de Misiones Culturales MTRA.**

MILAGROS GUADALUPE GONZÁLEZ NORIEGA, para ver la oportunidad de traer esos 3 (tres) programas diferentes. Adelantando un poco del trabajo que han tenido los regidores con el tema de inclusión, es una iniciativa que se presentará posteriormente, de lo cual hay mucho qué platicar y organizar con Misiones Culturales.

Mencionando que también se está considerando la posibilidad de que Misión Cultural se quede por 1 (una) Administración más, que solamente son 12 misiones en todo Jalisco, para los 125 municipios, se manejan por periodos de 3 años, y se está viendo la posibilidad de que se quede otros 3 (tres) años más.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** expresa que si mal no recuerda, en lo que va de la administración es la tercera ocasión que se somete a aprobación ese tipo de presupuestos, en las cuales maneja la misma postura, ya que menciona que lo que se invierte a cultura les ayuda mucho para el tema de la reconstrucción del tejido social, por lo que se tiene que apoyar y aprobar, y como lo manifestó el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, es poco para lo mucho que se hace.

Así mismo, manifiesta que le ha tocado mirar a alumnos de los talleres en diversas presentaciones, sin embargo, el de la voz considera que es importante a partir de que desde Enero o Febrero aproximadamente, del presente año, tienen una Mesa de Trabajo en temas de seguridad, en la cual manifiesta que han estado trabajando de manera constante, y uno de los temas que visualizaron era precisamente la reconstrucción del tejido social.

Considerando que se tienen muchos espacios y talentos de los alumnos de los talleres, no solamente en fiestas patronales o tradicionales de las diferentes comunidades, sino que tienen muchos parques que se pueden ir empatando las acciones de los talleres junto con otras acciones.

Citando como ejemplo, que se han rescatado espacios públicos como parques, en los que solamente se tiene actividad cuando se hace la inauguración o cuando se hace el arranque de la rehabilitación.

Por lo que considera que esos espacios se deben de aprovechar, donde los talleristas pueden tener más presentaciones, ya que eso les sirve a los alumnos para perder el pánico escénico, y al municipio le serviría para contar con más alumnos para los talleristas, ya que cree que si las niñas, niños y adolescentes ven los resultados de esos talleres, se van a querer sumar a dichos talleres.

Por lo que nuevamente hace la invitación a llevar la cultura a todos los espacios del municipio.

El regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** sumarme a las felicitaciones para el **Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA** por el excelente trabajo que está haciendo todo el equipo, y como ya lo mencionaron los regidores, no tienen horarios, ni número de alumnado, y el pago o cuota es la misma, por lo que ahí demuestran la pasión, las ganas y el espíritu de apoyo que tienen hacia la comunidad.

Expresando el de la voz, que para él en lo particular es un punto muy importante, sumando a lo que comentaba la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**, la activación económica que se está haciendo, ya que quizá para el municipio es una nueva generación de egresados, y no tuvieron la oportunidad para poder solventar el estudio, y eso va a ser su vida, su trabajo, su manera de adquirir un recurso económico. Por lo que felicita también por eso, porque eso vendrá a abonar a toda la nueva generación de comercios.

La regidora **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ** felicita al **Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA** y a todo el equipo.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de **\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de **\$493,670.00 (Cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, para el pago de profesores del Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2026.

Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

1. Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago.
2. Realizar la entrega de evidencias fotográficas correspondientes.
3. Realizar los pagos correspondientes a los profesores en periodos no mayores a un mes.

En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, el municipio autoriza la afectación de sus participaciones estatales."

NOMBRE	CARGO	VOTO
Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio	Presidente	A favor
L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández	Síndica	A favor
C. Oscar Noé Figueroa Ruíz	Regidor	A favor
Lic. En Psic. Adriana González Guerrero	Regidora	A favor
Ing. Nainn De Jesús Villalvazo Ramírez	Regidor	A favor
Mtra. Martha Alicia Leal Pérez	Regidora	A favor
Mtro. Ramón Murillo Jiménez	Regidor	A favor
Mtra. Eurise Jazmín González González	Regidora	A favor
Lic. En Turismo María Graciela Torrerros López	Regidora	A favor
C. Erika Lizbeth Murillo Covarrubias	Regidora	A favor
Lic. Joel Octavio Puerto Covarrubias	Regidor	A favor

d) **Acuerdo 333/2026** Solicitud presentada por parte del Director de Cultura **ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA**, el cual solicita se someta consideración y en su caso aprobación lo siguiente:

Solicita se someta a consideración la autorización y aprobación del pago de los profesores que imparten talleres artísticos en **El Centro Cultural Regional de El Grullo** de los meses restantes de noviembre y diciembre por la cantidad de **\$110,734.00 (ciento diez mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 MN).**

Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba se le otorga el uso de la voz al Director de Cultura **ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA**, quien explica que el ejercicio que presento anteriormente es cubrir el pago de los meses de Enero a Octubre, que es el ejercicio que les marca

Secretaría de Cultura, ya que ellos cierran filas en Octubre, y por lo que el municipio también tiene que cerrar esa parte a la par con ellos.

Y expresando que el presente punto es para darle continuidad a que se les pague a los 11 (once) Talleristas los 2 (dos) meses restantes, que serían los meses de Noviembre y Diciembre, con el fin de continuar desarrollando las actividades culturales y no parar el arte que se lleva a cabo ahí.

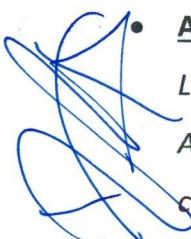
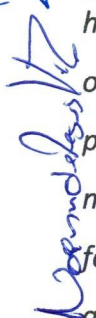
La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** expresa que tenía una duda, pero sacando cuentas quedo resuelta. Acto continuo, solicita al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** quien es quien tiene acercamiento con el Gobierno Estatal, le expresa que los \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.), son buenos, pero comenta que para la cuestión Cultural en un Municipio que ya ha sido reconocido por ellos mismos, considera que merecen un aumento de presupuesto.

El regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** de igual manera se suma a las felicitaciones por el buen trabajo.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza el pago de los profesores que imparten talleres artísticos en El Centro Cultural Regional de El Grullo de los meses restantes de noviembre y diciembre por la cantidad de \$110,734.00 (ciento diez mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

- e) Dictamen presentado por el Regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, relativo a los Acuerdos Legislativos números: 727-LXIV-26, 728-LXIV-2026, 744-LXIV-2026, 748-LXIV-2026, 756-LXIV-26, 759-LXIV-26 y 760-LXIV-2026.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** dio lectura al Dictamen de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, suscrito por el de la voz y mismo que es el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales; quien solicita se someta a consideración en lo particular cada uno de los Acuerdos Legislativos, iniciando con:

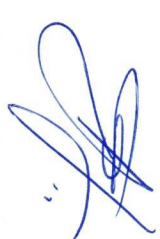
- 
- 
- 
- **Acuerdo 334/2026 Primero.** Se recibió y analizó el Acuerdo Legislativo número **727-LXIV-26**, por el cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que aseguren que sus cuerpos de protección civil y bomberos, cuenten con los recursos humanos, técnicos y presupuestales necesarios para cumplir con sus obligaciones, acorde al marco normativo vigente. De igual forma, para que sus acciones, planes, programas y estrategias en la materia, se encuentren en plena consonancia con la legislación federal y estatal aplicable, cumpliendo con el nuevo enfoque de la gestión integral de riesgos.

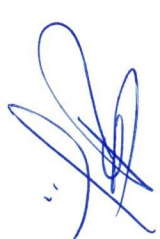
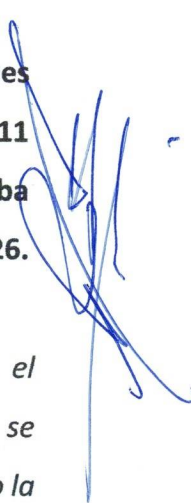


Asimismo, se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que den acompañamiento y atención a las víctimas, y en su caso, a los familiares en los casos de desastres, poniendo particular atención en los incendios, atendiendo nuevamente a la normatividad aplicable en la materia.



Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 727-LXIV-26.



- 
- 
- 
- **Acuerdo 335/2026 Segundo.** De la misma forma se analizó el Acuerdo Legislativo número **728-LXIV-26**, mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a llevar a cabo la realización de programas y acciones de poda preventiva del arbolado, previo al temporal de lluvias, vinculando estas acciones con las denuncias ciudadanas en la materia.



Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 728-LXIV-26.

- 
- 
- **Acuerdo 336/2026 Tercero.** Asimismo, se recibió y analizó el acuerdo legislativo número **744-LXIV-26**, mediante el cual se hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Turismo y a los 125 Municipios, todos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir

viabilidad se pueda explorar la posibilidad de diseñar e implementar un Plan Integral de Percepción Turística, con indicadores claros de impacto y estrategias de comunicación, que permitan consolidar la imagen de Jalisco como un destino seguro y confiable en todas sus poblaciones, buscando fortalecer el turismo jalisciense.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 744-LXIV-26.

- **Acuerdo 337/2026 Cuarto.** De la misma forma, se recibió para su análisis el Acuerdo Legislativo número 748-LXIV-26, a través del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y a los 125 Municipios Ayuntamientos, todos de Jalisco, a efecto que, por medio de sus Direcciones de Seguridad y Comisarías de Policías, puedan buscar reforzar la vigilancia en los planteles escolares de su jurisdicción en las temporadas vacacionales, a fin de evitar robos y saqueos que en algunos centros escolares sucede.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 748-LXIV-26.

- **Acuerdo 338/2026 Quinto.** Se realizó la revisión del Acuerdo Legislativo número 756-LXIV-26, dirigido a los 125 Ayuntamientos y a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, todos del Estado de Jalisco, para que en la medida de lo posible, se evalúe la implementación de un plan de acción o programas de apoyo dirigidos a la población durante el temporal de lluvias próximo, con el propósito de prevenir inundaciones y reducir afectaciones tanto a los bienes materiales como, principalmente, en la integridad de las personas; brindando información y concientización sobre los sitios o zonas con mayor riesgo en los Municipios, para que la ciudadanía conozca oportunamente los peligros existentes ante posibles eventualidades que las lluvias pueden producir, priorizando en todo

momento la prevención y la ejecución de acciones eficaces frente a cualquier eventualidad o riesgo de inundación.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 756-LXIV-26.

- **Acuerdo 339/2026 Sexto.** *Al igual se recibió y analizó el Acuerdo Legislativo número 759-LXIV-26, mediante el cual se exhorta al Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, así como a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar trabajos e implementar acciones preventivas durante los meses previos a la temporada de lluvias, particularmente aquellas relacionadas con la limpieza y desazolve de alcantarillas, con el propósito de evitar que estas infraestructuras se encuentren obstruida por residuos sólidos, lo cual impide el flujo adecuado del agua pluvial, evitando inundaciones.*

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 759-LXIV-26.

- **Acuerdo 340/2026 Séptimo.** *Por último, se analizó el Acuerdo Legislativo número 760-LXIV-26, a través del cual se hace un atento exhorto a los 125 Municipios del Estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar un programa sistemático de revisión, saneamiento y poda de árboles, así como la detección de ejemplares debilitados, enfermos o con crecimiento descontrolado, para evitar que colapsen debido a la acción combinada de lluvias intensas y fuertes vientos en prevención a la temporada de lluvias 2026, con el*

propósito de reducir significativamente los riesgos asociados a la caída de árboles, la obstrucción de vialidades y las inundaciones urbanas.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 760-LXIV-26.

PUNTO NO. 6: Asuntos Varios:

— **La regidora MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ**

- La regidora MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ informa acerca de la Caravana de Salud que hubo el día 21 de Mayo del presente año y que se estuvo dando servicio hasta el 1ro. de Junio del presente año, donde le reportaron del Centro de Salud que se atendieron 1748 servicios.

Haciendo extensiva la felicitación, de parte del DR. HÉCTOR BRAVO, quien se enteró que fue un éxito la caravana; así mismo la de la voz felicita a todo el equipo de regidores, a El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y a El Jefe de Gabinete C. IGNACIO TELLO FIGUEROA por el apoyo brindado.

— **El regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ**

- Acuerdo 341/2026 El regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, solicita se someta a revisión y análisis la propuesta final del Reglamento Municipal de la Feria de Enero del Municipio de El Grullo, Jalisco, para que en la próxima sesión pueda ser sometido a votación.

En relación a dicho tema, el regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS comenta que una vez analizadas las modificaciones quizás pudieran, si se aprueba el presente punto propuesto por el regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, hacer una Sesión Extraordinaria para dicho punto, previo a que salgan a Estados Unidos.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno recibir para su revisión y análisis la propuesta final del Reglamento Municipal de

la Feria de Enero del Municipio de El Grullo, Jalisco, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba recibir para su revisión y análisis la propuesta final del Reglamento Municipal de la Feria de Enero del Municipio de El Grullo, Jalisco.

— La regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO

- Acuerdo 342/2026 La regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, dio lectura al siguiente dictamen, mismo que a la letra dice:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE.

La suscrita Adriana González Guerrero, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 27, 40, 41 y demás aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, somete a la consideración del Pleno de este Ayuntamiento el presente Dictamen mediante el cual se propone la aprobación del Reglamento de Cultura del Municipio de El Grullo, Jalisco.

ANTECEDENTES

- El Municipio de El Grullo, Jalisco, reconoce a la cultura como un derecho humano fundamental y un elemento indispensable para el desarrollo integral de la comunidad.
- Que actualmente resulta necesario contar con un instrumento normativo que regule la planeación, promoción, preservación, protección, difusión y acceso a la cultura en el municipio, así como la participación comunitaria en la vida cultural.
- Que se presentó para análisis y estudio el proyecto de Reglamento de Cultura del Municipio de El Grullo, Jalisco, mismo que fue revisado por esta Comisión Edilicia de Cultura, realizando observaciones de técnica legislativa y fortalecimiento normativo.
- Que el proyecto de reglamento establece disposiciones en materia de derechos culturales, atribuciones de las autoridades municipales, patrimonio cultural, participación ciudadana, fomento artístico y coordinación institucional, conforme a la legislación federal y estatal aplicable.

CONSIDERANDOS

I. Que los Ayuntamientos tienen facultades para expedir reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, respecto de las materias de su competencia.

II. Que las Comisiones Edilicias son los órganos encargados del estudio, vigilancia y atención de los asuntos que corresponden al Ayuntamiento, siendo además responsables de mantener actualizada la reglamentación correspondiente a su ramo y presentar al Pleno las actualizaciones para su aprobación.

III. Que la cultura constituye un derecho humano y un elemento esencial para el fortalecimiento de la identidad, la cohesión social, la preservación del patrimonio cultural y el desarrollo integral de las personas y comunidades.

IV. Que el proyecto de Reglamento de Cultura del Municipio de El Grullo, Jalisco, establece las bases para la planeación, organización, promoción, conservación y desarrollo de las actividades culturales, así como los mecanismos de participación ciudadana y coordinación institucional necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

V. Que, una vez realizado el estudio jurídico y técnico correspondiente, esta Comisión considera que el proyecto de reglamento cumple con los principios de legalidad, seguridad jurídica, eficiencia administrativa y armonización normativa, por lo que resulta procedente su aprobación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión edilicia de Cultura somete a la consideración del Ayuntamiento los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba en lo general y en lo particular el Reglamento de Cultura del Municipio de El Grullo, Jalisco, en los términos del proyecto anexo al presente dictamen.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que realice los trámites administrativos y legales necesarios para la publicación del Reglamento en la Gaceta Municipal o medio oficial de difusión correspondiente.

TERCERO. Una vez publicado, el Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación, salvo disposición expresa en contrario contenida en sus artículos transitorios.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Ayuntamiento.

SEGUNDO. Publíquese el Reglamento de Cultura del Municipio de El Grullo, Jalisco, en la Gaceta Municipal o medio oficial correspondiente.

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones municipales que se opongan al presente Reglamento.

ATENTAMENTE

*Lic. en Psicología Adriana González Guerrero
Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura*

Una vez finalizada la lectura del presente dictamen, la de la voz agradece el apoyo de todos los regidores que estuvieron activamente participando y contribuyendo para el presente resultado.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular El Reglamento de Cultura del Municipio de El Grullo, Jalisco.

– El regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

- El regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ comenta que tuvo una actividad el día Lunes 15 del presente mes y año, como parte de sus compromisos de cuidar el medio ambiente, llevando a cabo una actividad de limpieza en la carretera 80.

Expresando que tuvo el gusto de trabajar con la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS con quien llevo a cabo y al frente dicha actividad, y en la cual participaron muchas personas, agradeciendo a todos los regidores, al Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, al Jefe de Gabinete C. IGNACIO TELLO FIGUEROA, a los directores que participaron y se sumaron a dicha campaña, al igual que al personal de la Dirección de Ecología, de la JIRA (Junta Intermunicipal del Rio Ayuquila), elementos del Batallón, y a todos los ciudadanos que participaron,

así como las organizaciones del SIMAR que les apoyaron, y también a la caja SMG por brindarles el apoyo con chalecos.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** sumando al tema, comenta que fue una campaña de limpieza en la que se recolectó bastante basura, mencionando que la intención no es ir a estar limpiando, sino de concientizar a los ciudadanos de no tirar basura; expresando que hay muchos basureros clandestinos y que lamentablemente por el tipo de basura que hay, parece que es como de restaurantes o comercios que van y tiran ahí su basura.

Manifestando que no es un trabajo que les corresponde hacer, sin embargo, lo hacen con mucho gusto, agradeciendo a los 4 (cuatro) ciudadanos que se sumaron a la campaña de limpieza, así como al Delegado de la localidad de La Laja por el trabajo realizado. Por lo que invita a los ciudadanos para que cuando se vuelva a hacer otra campaña de limpieza acudan, y así sean más personas las que se sumen a dicha actividad.

De igual manera agradece a todas las instituciones que les apoyaron, y también al Comedor Asistencial por los lonches que les mandaron.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** expresa que se suma a las felicitaciones, en particular a los jóvenes que son vecinos de la Localidad de La Laja, quienes se sumaron a la campaña.

Agradeciendo a la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** y al regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ**, que a través de las comisiones en tema de Ecología y Contaminación, dieron pie a dicha propuesta, así mismo agradece a todos los regidores que se sumaron a dicha campaña.

Resaltando el de la voz que le sorprendió la participación de los directores que se sumaron a dicha actividad y que lo hicieron por voluntad propia, así como también al Jefe de Gabinete **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA**.

Reconociendo y agradeciendo al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que haya dado las facilidades como representante de la Administración Pública Municipal para que se llevara a cabo la actividad, al igual agradece a los elementos del Batallón, a las personas que patrocinaron con comida, guantes, chalecos, al Comedor Asistencial y Funeraria San Miguel.

La regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** señala que le parece muy importante, que la actividad en sí tenía una intención, la limpieza de la zona carretera, pero que también el generar el mensaje a la ciudadanía, considerando que es muy triste y lamentable que todavía se bote la basura del vehículo cuando se transita por carretera.

Por otro lado, expresa también la problemática de los basureros clandestinos, considerando que se tiene que aprender a mantener limpio el entorno, deseando que el mensaje llegue a la ciudadanía para así generar educación, cultura de cuidado y de conservación del medio ambiente.

Tomando el uso de la voz el regidor **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ** exhorta a la población y a las personas que transitan por la carretera a tratar de no tirar basura. Felicitando al regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** quien con su vehículo les ayudó a recoger las bolsas con la basura, y así como también agradece a los elementos del ejército quienes también apoyaron.

Por último el regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** expresa que dicha actividad que llevaron a cabo, es una actividad en la cual invitan y recomiendan a la gente a que participen, para así generar conciencia del buen hábito de no tirar la basura donde sea, sino en los lugares donde realmente se puede colocar.

El regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** hace del conocimiento que están por hacer en Los Ángeles California el 5to. Festival Grullense, en el cual también harán una convivencia familiar con los hijos ausentes en Estados Unidos. Recalcando que los fondos que se



447

recauden del Festival, serán para el Instituto de la Mujer y para Protección Civil.

— La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

- Acuerdo 343/2026 La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ dio lectura al oficio que a la letra dice:

Oficio número: SIN/034/2026

Asunto: EL QUE SE INDICA

**AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo, esperando se encuentre muy bien y deseándole éxito en todas sus actividades; al mismo tiempo aprovecho la presente para **SOLICITAR** se apruebe la **BAJA** del Bien Mueble que a continuación se describe:

AIRE ACONDICIONADO

Marca: GALANZA

Modelo: AUS-24C63F230G72 (a4)

No. De serie: 6940302931784

**Perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública de El Grullo,
bajo oficios: 1248/2026,**

Dicha baja, fue solicitada por la Dirección mediante el oficio que se menciona, toda vez que el bien se encuentra en mal estado, es inutilizable y se encuentra tan dañada que no es posible realizar reparaciones.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada a la presente y quedo en espera de la resolución del acto señalado.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, 15 DE JUNIO DE 2026.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández.

SÍNDICA MUNICIPAL.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este

Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la baja del Bien Mueble enlistado en el Oficio SIN/034/2026.

— **La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**

- **La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** solicita de la manera más atenta, que en base a la Ley de Gobierno y la Administración Pública, en el capítulo 6, Artículo 30, a partir de ese momento la presente Sesión de Ayuntamiento se convierta a carácter de reservada, por el tema que se va a tocar y que involucra el nombre de una Servidora Pública, en la que la ley faculta y dice las sesiones con carácter de reservadas son las que versen sobre:

- Asuntos de Seguridad Pública.
- Cuando exista algún riesgo inminente que ponga en peligro la gobernabilidad o la tranquilidad de la población.
- Cuando, por la naturaleza del asunto tenga que ver con cuestiones Internas del Ayuntamiento.

Expresando la de la voz que la Sesión de Ayuntamiento se puede seguir transmitiendo, solo solicita que el audio no continúe escuchándose.

- **La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** solicita quede asentado en la presente el siguiente punto, que a la letra dice:

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E.**

En uso de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Interno del Ayuntamiento, lo siguiente:

Presidente Municipal, compañeras Regidoras y compañeros Regidores:

Hago uso de la voz en Asuntos Generales no solo por mi integridad, sino para alzar la voz por quienes no tienen un micrófono aquí dentro, pero que con su trabajo sostienen a nuestro municipio.

El pasado fin de semana, el **C. Carlos Miguel Lepe Zepeda**, quien trabaja para esta administración como **cobrador de piso y plaza**, vertió comentarios sumamente graves en redes sociales hacia su servidora y a un proyecto audiovisual que promueve la identidad de El Grullo, y además acusa a su servidora de ser Tranza palabras textuales cuya evidencia física la usare en el proceso correspondiente.

En su publicación, este servidor público utilizó textualmente adjetivos que no podemos pasar por alto: Me acusó directamente de ser "tranza", término que significa ladrón, corrupto o delincuente. Al difamarme públicamente y sin pruebas, comete un acto de violencia Digital, institucional y política en razón de género, buscando demeritar mi investidura como Regidora.

Cosa que no permitiré estando en un espacio tan importante como lo es este cabildo, Calificó el video como una "porquería" (sinónimo de basura o inmundicia). Y catalogó el trabajo de nuestra gente como una "nacada", una de las expresiones más clasistas y discriminatorias que existen, usada para denigrar a las personas por su condición social o económica.

Lo verdaderamente intolerable es que en ese video participan músicos locales, comerciantes ambulantes y mercaderes de nuestro municipio. Personas dignas que viven al día y a quienes este trabajador tiene la obligación de atender con absoluto respeto, pues son ellos quienes pagan los derechos de piso que él recauda.

¿Con qué calidad moral un empleado municipal sale a la calle a cobrarle a nuestros comerciantes si en sus redes los pisotea llamando a su entorno una "porquería" y una "nacada"?

Esto viola flagrantemente la Ley de Responsabilidades y el Código de Ética de los Servidores Públicos, que nos obliga a actuar con los principios de Respeto, Integridad y Comportamiento Digno, prohibiendo expresiones despectivas hacia la ciudadanía y hacia los superiores jerárquicos.

Al demostrar este profundo clasicismo y difamar a una autoridad, el C. Carlos Miguel Lepe Zepeda demuestra que carece de la probidad para continuar en su cargo. Alguien que desprecia a los comerciantes ambulantes no puede seguir siendo el rostro recaudador de este Gobierno ante ellos.

Por lo anterior, exijo formalmente el despido inmediato de este trabajador y una disculpa pública puesto que puso mi integridad y mi trabajo en tela de juicio sin tener pruebas de ello.

Puesto que es un servidor público de confianza no se tendría repercusiones legales al prescindir de sus servicios.

Un Ayuntamiento justo no puede mantener en su nómina a un violentador, difamador y clasista.

Asimismo, solicito:

Que se turne el caso al Órgano Interno de Control para el procedimiento sancionador correspondiente, que por la acción deriva en la inhabilitación para ejercer cargos públicos.

Que Oficialía Mayor proceda con la rescisión de su contrato laboral por pérdida de confianza y faltas graves de respeto.

Que este posicionamiento y queden asentados íntegramente en el Acta de esta sesión.

Y en este momento envió a nuestro grupo oficial la evidencia para su debido conocimiento pidiendo la mayor discreción posible.

No permitamos que la violencia y el clasismo se normalicen dentro de nuestra propia casa y que los acuerdos políticos que pudieran estar no estén por encima de la ley.

1.- El es abogado y con sus estudios debería de haber sabido las repercusiones sobre su actuar, pero no cabe duda el estudio no te da educación.

Tenemos una mesa de trabajo en la que hemos tocado este tipo de violencia y en lo que derivan y sería ilógico que en este ayuntamiento se permita esta acciones de alguien que da la cara a la ciudadanía.

Atentamente

16 de Junio de 2026

*Erika Lizbeth Murillo Covarrubias
Regidora de Derechos Humanos*

Agregando la de la voz que se dio a la tarea de recabar información, de documentarse, de revisar las leyes y están en lo correcto, para prescindir del trabajo de dicha persona; y que cuando estuvo Edgar Alejandro Pérez Ramírez de Contralor presentó su primer queja porque él era prácticamente un acoso en la calle, y no un acoso sexual, sino de un acoso de donde la veía la violentaba, entonces ella al momento no tenía su cámara, entonces presento su queja

esperando que el mencionado Contralor hiciera su trabajo como parte del Órgano Interno de Control, que es primero la Unidad Sustanciadora y resolutora, en fin; pero la respuesta de él en ese momento fue que no tenía pruebas, entonces no hizo su trabajo, porque era el de buscarlas; a ella no le preocupa para nada que critiquen a un video, porque es público, y él tiene todo el derecho de hacerlo, sin embargo es un servidor público, y se debe dirigir con respeto, no le preocupa la opinión de él como tal, porque es solo una persona, sin embargo ese video se prestó, para que alguien más, que va omitir el nombre, insisten con el tema del desvío de recurso de la corona, que se otorgó a Cruz Roja, y la gente que no sabe que el recurso ingresó a Cruz Roja por medio de los artículos que donaron, pero esa persona se ha encargado de divulgar información errónea, entonces él sin tener pruebas la acusa de tranza, cosa que no va a permitir y mucho menos se va quedar callada en estos momentos. Citando que en la Ley para los Servidores Públicos, de las Obligaciones de los Servidores Públicos en la Fracción IX, que dice: Que él debe de comunicar a su superior jerárquico las faltas que incurran con otros compañeros, entonces desconoce si en algún momento él se acercó a **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** y le comento que ella estaba cometiendo alguna falta; y que en la Fracción XIII dice: Guardar para los superiores jerárquicos la consideración, respeto y disciplina debidos; cosa cuál, no lo hizo, lo cual es una falta grave, debe observar respeto a sus superiores jerárquicos inmediatos cumpliendo las disposiciones que estos dicten en el ejercicio de sus atribuciones, otro artículo que no cumplió; tenemos también un Código de Ética en el que todos los servidores públicos estamos obligados a cumplirlo veinticuatro /siete, empezamos con el principio de legalidad, no lo cumplió, ética mucho menos, disciplina ni que decir, integridad, profesionalismo, respeto a los derechos humanos, transparencia, que pudiera enumerarlo todo, entonces reitera que lo que esta solicitando es la destitución a su cargo, por faltas graves hacia sus superiores jerárquicos, y que ellos tienen la facultad de hacer un acuerdo, incluso **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** sin necesidad de un acuerdo pudiera tomar, sin embargo como él está afectando su integridad y ética, está

poniendo en tela de juicio su trabajo, solicita que a partir de este momento sea destituido de su cargo.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS**

OSORIO comenta que de su parte recibe el presente posicionamiento como Ejecutivo, representante de este Ayuntamiento, en atención a la legalidad de que habla en su documento, expresando que él como abogado si tiene que escuchar a las partes, y que en lo personal se va proceder conforme a

Derecho, solicitándole a la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO**

COVARRUBIAS que esperemos los tiempos de procedimientos

legales, ya que él no quiere verse inmiscuido en una ilegalidad en el

procedimiento, por lo que lo recibe, y reiterando que sí hay una

falta de un servidor público tiene que hacerse acreedor a las

sanciones correspondientes, recibe la información, externando que

no se puede tomar una determinación en este momento, para no

vulnerar garantías de cualquier persona, lo que sí le comenta es que

se revisa a la brevedad y se tomaran las decisiones apegadas a

Derecho, y lo dice él como abogado que no puede tomar una

decisión en este momento, hasta que revise los elementos, pero sí

que él no va tolerar que se haga una falta a cualquiera de ellos, y si

ocurre también hay las instancias correspondientes para acudir y en

lo que corresponde a ellos como administración va cuidar al pie de

la letra la reglamentación que nos aplica, y aplicaran toda la ley; por

lo que lo recibe en este momento, para que se actúe a la brevedad

y se le informe de acuerdo a la ley a la presente solicitud.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** pide que si

le dé celeridad, porque ella ya lo había platicado en un principio con

el Jefe de Gabinete **IGNACIO TELLO FIGUEROA** y aun no le ha dado

respuesta, por lo que se ve en la necesidad de también ella tomar

las acciones que correspondan.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS**

OSORIO expresa que si como bien comenta ella, volvemos al tema

de la violencia digital, por lo que de nuevo hace un llamado a todas

y todos de que sigan conduciéndose con mucho cuidado y respeto,

ya que muchos de los presentes hemos sido vulnerados por medios

digitales, de los que están en este oficio, que él sus respetos para la ciudadanía, procura no verse involucrado en estar contestando, jugando con perfiles ficticios, por lo que vuelve a invitarlos a todos a cuidarse entre sí, respetándose y respetando a la comunidad, tanto aquí como afuera, ya que todos representan, a personas, y que se han contaminado mucho los medios electrónicos, ya que tienen una gran responsabilidad todos, tienen mesas de trabajo hay que cuidarlas, están haciendo muchos temas en redes sociales, los invita a estar atentos, lamentablemente hay gente que no da la cara, entonces expresa que sí se revisara a la brevedad la presente solicitud, solicitándole que el día de hoy presente dichos documentos en su oficina, para que sean recibidos en tiempo y forma, y contestarlo de la misma manera.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** comenta que apelando a esa situación que han estado exhortando a la ciudadanía sobre el tema de la violencia digital y ahora es imposible dar con quien, porque las normas ya permiten publicar de manera anónima o perfiles falsos, pero en este caso es de un perfil real y precisamente esa violencia está saliendo del propio Ayuntamiento.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** externa que sin aras de inclinar la balanza a favor o en contra de la queja que está presentando la compañera regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**, nada más si señalar un punto que a lo mejor se le paso señalar a ella, es que en el video aparecen 4 cuatro personas menores de edad, que aunque está el consentimiento de los papás para que pasen y salgan en el video, pues al momento de haber una agresión hacia el video la hay hacia ellos también.

– **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**

- **Acuerdo 344/2026** El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, solicita lo siguiente:

Autorización y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal, la Secretaria General, Sindica, el Encargado de Hacienda Municipal y Director de Infraestructura y Obra Pública Municipal, celebren Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución de Obra Pública con el Gobierno del Estado de

Vanderluis V. Z.

[Signature]

[Signature]

Jalisco, toda vez que nuestro municipio fue aprobado para recibir el apoyo económico de la cantidad de \$15'000,000.00 (Quince Millones de pesos 00/100 m.n.) correspondientes al Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) Ejercicio Fiscal 2026, de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, de la Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura del Estado de Jalisco, los cuales serán destinados para las siguientes obras, por administración directa:

No.	Nombre de la obra	Inversión
1	Pavimentación con concreto hidráulico, adoquín vehicular, machuelos, banquetas, red de alumbrado público y conversión de aéreo a subterráneo de las líneas de C.F.E. en la Calle Álvaro Obregón en la Cabecera Municipal de El Grullo, Jalisco.	\$ 10'000,000.00
2	Construcción de andador de La Laja a Ayuquila, en el Municipio de El Grullo, Jalisco, Segunda Etapa.	\$ 5'000,000.00
	TOTAL	\$ 15'000,000.00

[Signature]

[Signature]

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba lo siguiente:

[Signature]

[Signature]

Primero.- Se autoriza al Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal; al Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez, Secretario General; al Lic. Laura Patricia Vázquez Hernández, Síndica; al Lic. Gonzalo López Barragán, Encargado de la Hacienda Municipal; y al Arq. Sergio Llamas Gutiérrez, Director General de Obras Públicas; para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de **\$15'000,000.00** (Quince Millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2026.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Segundo.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios:

No.	Nombre de la obra	Inversión
1	Pavimentación con concreto hidráulico, adoquín vehicular, machuelos, banquetas, red de alumbrado público y conversión de aéreo a subterráneo de las líneas de C.F.E. en la Calle Álvaro Obregón en la Cabecera Municipal de El Grullo, Jalisco.	\$ 10'000,000.00
2	Construcción de andador de La Laja a Ayuquila, en el Municipio de El Grullo, Jalisco, Segunda Etapa.	\$ 5'000,000.00
	TOTAL	\$ 15'000,000.00

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

Tercero.- Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

Cuarto.- Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

Quinto.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del Convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al Municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidad necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho Convenio.

La aportación será de la siguiente manera \$ 15'000,000.00 (Quince Millones de Pesos 00/100 m.n.) del Gobierno del Estado, esto

representa el 100% del valor de las obras y por el Municipio no pondrá ningún recurso solo ejecutará las obras por Administración Directa.

PUNTO NO. 7: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

Acuerdo 330/2026 Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza acoger el Decreto No. 30155/LXIV/26.

Acuerdo 331/2026 Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la ratificación de las obras autorizadas del Programa "Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social (FAIS) Ramo 33 del 2026".

• **Acuerdo 332/2026** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$493,670.00 (Cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.), para el pago de profesores del Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2026.

• **Acuerdo 333/2026** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza el pago de los profesores que imparten talleres artísticos en El Centro Cultural Regional de El Grullo de los meses restantes de noviembre y diciembre por la cantidad de \$110,734.00 (ciento diez mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

• **Acuerdo 334/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 727-LXIV-26.

• **Acuerdo 335/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 728-LXIV-26.

• **Acuerdo 336/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 744-LXIV-26.

- **Acuerdo 337/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 748-LXIV-26.
- **Acuerdo 338/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 756-LXIV-26.
- **Acuerdo 339/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 759-LXIV-26.
- **Acuerdo 340/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 760-LXIV-26.
- **Acuerdo 341/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba recibir para su revisión y análisis la propuesta final del Reglamento Municipal de la Feria de Enero del Municipio de El Grullo, Jalisco.
- **Acuerdo 342/2026** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular El Reglamento de Cultura del Municipio de El Grullo, Jalisco.
- **Acuerdo 343/2026** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la baja del Bien Mueble enlistado en el Oficio SIN/034/2026.
- **Acuerdo 344/2026** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba que el Presidente Municipal, la Secretaria General, Sindica, el Encargado de Hacienda Municipal y Director de Infraestructura y Obra Pública Municipal, celebren Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución de Obra Pública con el Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que nuestro municipio fue aprobado para recibir el apoyo económico de la cantidad de \$15'000,000.00 (Quince Millones de pesos 00/100 m.n.) correspondientes al Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) Ejercicio Fiscal 2026, de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, de la Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura del Estado de Jalisco.

PUNTO NO. 8: No habiendo más asuntos que tratar, tomando la palabra **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, cede el uso de la voz a la **LIC. EN TURISMO MARÍA GRACIELA TORREROS LÓPEZ** para que lleve a cabo la clausura; quien tomando la palabra esta última agradece por el honor, y acto

Esta hoja pertenece al **Acta No. 22 (Veintidós) Ordinaria**, de fecha **16 de Junio del año 2026** del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2024-2027.

continuo clausuró la presente la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 16 de Junio de 2026, siendo las 14:31 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



ATENTAMENTE

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO

ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

LIC. EN TURISMO MARÍA GRACIELA TORREROS LÓPEZ

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBÍAS